



**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 06 de abril de 2022

Señor  
Don Oscar Salomón  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución de «QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE EXCESIVA DEMORA DE OBRAS DEL CRUCE DE 3 BOCAS, AFECTACIONES A VECINOS Y COMERCIANTES Y SU CORRESPONDIENTE REPARACIÓN E INDEMNIZACIÓN».

El pedido de informe se realiza para tener información sobre oficial sobre la construcción de túneles y viaductos en el Cruce 3 Bocas que según denuncias de las y los vecinos se encuentra excesivamente demorada, ha causado cuantiosas pérdidas a los comercios y ha provocado una afectación importante a los inmuebles sin que se realicen adecuadamente las obras auxiliares para evitar inundaciones de viviendas por los raudales, entre otros problemas graves, así como sin que se efectivice el pago de las indemnizaciones y lucros cesantes.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

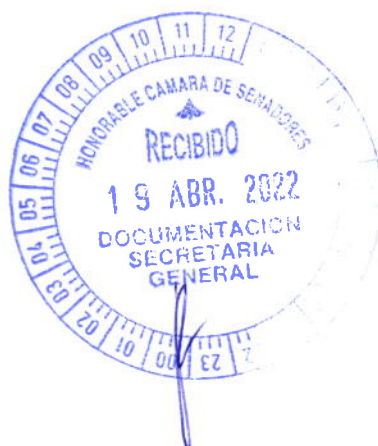
Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez  
Senador de la Nación

MR/RM-MC





CONGRESO NACIONAL  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

---

RESOLUCIÓN N°...

«QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE EXCESIVA DEMORA DE OBRAS DEL CRUCE DE 3 BOCAS, AFECTACIONES A VECINOS Y COMERCIANTES Y SU CORRESPONDIENTE REPARACIÓN E INDEMNIZACIÓN»

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar Pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre:

1. Cronograma de ejecución y plazo de finalización detallado del proyecto de obras en el Cruce 3 Bocas.
2. Cantidad de personal asignado y en obra, con su calificación, cantidad de equipos operando en obra y características. ¿El personal y los recursos asignados permiten cumplir los plazos de ejecución?
3. Obras auxiliares realizadas y de qué forma se contemplaron para evitar el deterioro de los inmuebles cercanos, así como las inundaciones y afectaciones por raudales. Considerando que, según denuncias de los vecinos, muchos inmuebles fueron inundados en las pasadas lluvias, qué medidas se tomarán para evitar futuros raudales, plazo de ejecución y costos asignados.
4. Estado de ejecución de la Ley N° 5389 / 2015 ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPROPIACIÓN E INDEMNIZACIÓN DE INMUEBLES COMPRENDIDOS EN LAS ÁREAS DESTINADAS A LA FRANJA DE DOMINIO PÚBLICO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES) VARIOS INMUEBLES AFECTADOS POR DICHA CONDICIÓN respecto al lucro cesante de los comerciantes afectados por la obra, en especial el Art. 9°. ¿De qué forma está previsto atender a los comerciantes que alquilaban inmuebles y a los comerciantes informales? ¿Es cierto que el decreto reglamentario solamente contempló a comerciantes propietarios de sus inmuebles y no a los que alquilaban? Indique las medidas que tomará la institución para reparar esta omisión.
5. Estado de ejecución de la Donación de Taiwán por Ley N° 6275/2018 APRUEBA EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) y si la misma tiene recursos contemplados para indemnizar las

MR/RM-MC



**CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

---

afectaciones por la obra de 3 Bocas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira  
Senador de la Nación

Carlos Filizzola  
Senador de la Nación

Fernando Lugo  
Senador de la Nación

Hugo Richer  
Senador de la Nación

Esperanza Martínez  
Senadora de la Nación

Jorge Querey  
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez  
Senador de la Nación